

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 140

Fecha: 16 de octubre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130027600	Acción de tutela	Adriana Paola Guerrero Durango	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER" Dirección Territorial Sincelejo	15/10/2013	Principal	Rechaza demanda de tutela porque no fue corregida.	Clic aquí
2	700013333006 20130021700	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Juan Bautista Herrera Tovar	Municipio de Ovejas	15/10/2013	Principal	Se inadmite la demanda. Se conceden diez (10) días para subsanarla.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 16 de octubre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

